

Convocante: Asociación Baloncesto y Formación Give&Go Social

Convocamos cuatro becas “**VALORES CON NOMBRE**”, como reconocimiento a cuatro personas, que con su ejemplo trasladaron los valores del deporte a aquellos que les rodearon, dejando un legado inmaterial que queremos materializar hoy, dando continuidad a su especial manera de entender el deporte **como herramienta de formación de buenas personas**.

1. Objeto y finalidad de la beca

La Beca “**VALORES CON NOMBRE**”, convocada por la Asociación Baloncesto y Formación Give&Go Social, tiene como objeto apoyar económicamente proyectos que fomenten, la formación, el bienestar, la inclusión social, la innovación y la transmisión de valores a través de la práctica del baloncesto.

En particular, se priorizarán aquellos proyectos que:

- **Faciliten la práctica del baloncesto a niños, niñas y adolescentes** cuya situación económica o social suponga una barrera para unirse a un club o actividad deportiva.
- **Fomenten la práctica del baloncesto en barrios y zonas rurales** donde no existan clubes, asociaciones o centros educativos que lo promuevan activamente.
- **Promuevan actividades innovadoras de salud y bienestar** dirigidas a personas over50
- **Impulsen la formación de entrenadores/as y árbitros/as** desde edades tempranas, promoviendo el aprendizaje de responsabilidades y liderazgo.
- **Reconozcan y premien actitudes o circunstancias excepcionales** acontecidas durante la temporada, que reflejen los valores positivos que el baloncesto transmite como esfuerzo, compañerismo, generosidad, superación, respeto y lealtad.

2. 4BECAS 4NOMBRES 4VALORES

La convocatoria contempla la concesión de un **total de cuatro becas**, cada una con una finalidad específica:

BECA PILAR VALERO / INCLUSIÓN

Destinada a cubrir los gastos de la temporada, material, cuota de inscripción y/o actividades complementarias (tecnificaciones, torneos, campus...) de niñ@s y adolescentes que, por motivos económicos o sociales, quedan excluidos de la práctica del baloncesto. Edad: nacid@s entre 2009 y 2014

BECA TIRSO LORENTE / FORMACIÓN

Destinada a ayudar a jóvenes que necesitan iniciar, ampliar o completar su formación como entrenadores/as o árbitr@s. Edad: nacidos/as entre 1995 y 2007

BECA BERNARDINO LOMBAO / SALUD Y BIENESTAR SENIOR

Destinada a proyectos de innovación deportiva, que promuevan la mejora de la condición física, mental y bienestar de los over50.

BECA JORGE GUILLÉN / SUPERACIÓN

Dirigida a proyectos o personas que representen un ejemplo de superación personal o profesional frente a una lesión o enfermedad que haya afectado a su actividad deportiva

3. Dotación económica

Cada una de las cuatro becas cuenta con una dotación económica total de **1.000 euros**, que se entregará en un único pago a la persona o entidad seleccionada.

4. Duración de la beca

El proyecto beneficiario deberá desarrollarse durante el periodo comprendido entre el año **2025 y 2026**.

5. Documentación requerida, formato y contenido

- Documento PDF explicativo del proyecto.
- Hasta dos archivos de vídeo opcionales (.mp4 o .mov), máximo 1 minuto cada uno.



Formato del documento:

- **Extensión máxima:** 10 hojas (sin contar portada, contraportada ni índice).
- **Tamaño de hoja:** A4, una sola cara.
- **Fuente:** Arial, tamaño 12 puntos.
- **Interlineado:** 1,5 líneas.
- **Márgenes:** 2,5 cm en todos los lados.
- **Nombre del archivo:** BECAVALORESCONNOMBRE_NombreApellido_Categoría.pdf (por ejemplo: BECAVALORESCONNOMBRE_LauraSánchez_BernardinoLombao.pdf).



Contenido obligatorio del proyecto:

- **Portada** con el título del proyecto.
- **Primera hoja del documento** (tras la portada):
 - Datos completos de la persona física o jurídica creadora del proyecto:
 - Nombre y apellidos o razón social.
 - NIF/CIF.
 - Dirección postal.
 - Teléfono y correo electrónico de contacto.
 - Breve descripción del proyecto (máx. 150 palabras).

- **Cuerpo del proyecto:** debe incluir, al menos, los siguientes apartados:
 - Categoría de beca a la que opta
 - Objetivos
 - Descripción de actividades
 - Destinatarios/as
 - Presupuesto estimado y cronograma
 - Impacto esperado

Material audiovisual adicional (opcional):

- Se permite adjuntar hasta **2 archivos de vídeo**, en formato **.mp4 o .mov**,
- Cada archivo no podrá superar **1 minuto de duración**.
- Se recomienda que estos materiales complementen visualmente los objetivos o actividades del proyecto.

Envío de la documentación:

- Toda la documentación (PDF y, en su caso, vídeos) deberá enviarse **por WeTransfer** a la dirección de correo social@giveandgosport.com.
- El envío se considerará válido una vez se reciba un **correo electrónico de confirmación** por parte de la organización, acusando recibo del material.

6. Criterios de selección

Las solicitudes serán evaluadas por un **jurado compuesto por cuatro personas en cada una de las categorías**, designadas por la Asociación Give &Go Sport, que valorarán:

- La innovación del proyecto.
- Su viabilidad y sostenibilidad.
- El impacto potencial sobre la mejora física, mental y del bienestar.
- La coherencia con los valores promovidos por la Asociación.

7. Plazos

- **Lanzamiento:** 24 de abril de 2025.
- **Fin de plazo de solicitudes:** 30 de junio de 2025 a las 15:00 h.
- **1-5 de septiembre de 2025:** Reunión del jurado.
- **8-12 de septiembre de 2025:** Publicación del listado provisional de personas beneficiarias y envío de comunicación por email.
- **Del 15 al 22 de septiembre de 2025:** Periodo de reclamaciones exclusivamente por correo electrónico.
- **Lunes, 22 de septiembre de 2025:** Publicación del listado definitivo y notificación a las personas adjudicatarias.
- **Acto de entrega – CENA BENÉFICA G&G SOCIAL OCTUBRE 2025**

La decisión del jurado será inapelable y pondrá fin al proceso de selección. No se admitirán reclamaciones tras la publicación del fallo definitivo.

8. Entrega de la beca y Compromiso

- Los proyectos ganadores entregarán el 30 de junio de 2026 un informe de ejecución y otro económico del proyecto desarrollado, justificando que la cuantía económica recibida, ha sido empleada en dicho proyecto.
- La presencia en el acto de entrega de las becas será obligatoria para todos/as los/as beneficiarios/as. La fecha y lugar del acto se comunicarán con la suficiente antelación.

9. Aceptación de las bases

La participación en la convocatoria implica la aceptación íntegra de estas bases. La Asociación Baloncesto y Formación Give&Go Social se reserva el derecho de interpretar y resolver cualquier cuestión no prevista en ellas

Asociación Baloncesto y Formación Give&Go Social

Comprometidos con los valores deportivos

